

## **Cardenal de Venezuela defiende la libertad ante la Asamblea Nacional**

### *Tras la crisis abierta por los insultos del presidente al arzobispo de Caracas*

CARACAS, miércoles, 28 de julio de 2010 ([ZENIT.org](http://ZENIT.org)).- El cardenal Jorge Urosa Savino, arzobispo de Caracas, defendió la libertad garantizada por la Constitución de Venezuela al intervenir este martes ante la Comisión Coordinadora de la Asamblea Nacional.

Su comparecencia había sido pedida por la diputada Cilia Flores, presidenta de este Cuerpo Legislativo, después de declaraciones públicas del purpurado en las que había constatado la voluntad del presidente Hugo Chávez de instaurar en el país el socialismo marxista y de expresar sus reservas, al igual que el resto del episcopado, sobre algunas de las leyes promovidas por el ejecutivo.

Las declaraciones del cardenal habían suscitado insultos por parte del presidente Chávez y de exponentes de su línea política, motivo por el cual la diputada Flores consideró oportuno ofrecer al cardenal una oportunidad para aclarar sus posiciones.

Al salir del encuentro, realizado a puerta cerrada, el cardenal Urosa calificó el diálogo de cordial, sereno, con gran franqueza y en momentos "duro, pero con mucho respeto".

Recordó que los obispos venezolanos en cumplimiento de su misión tienen el derecho y el deber de "iluminar" a sus fieles y a eso dedicó en buena parte su intervención, cuya transcripción oficial puede ser leída en la sección de documentos de la página web de ZENIT (Cf Intervención del cardenal de Venezuela ante la Asamblea Nacional).

### **En defensa de la libertad garantizada por la Constitución**

"He emitido mis apreciaciones como ciudadano venezolano en pleno goce de los derechos que me otorga la Constitución", aseguró. "Por eso exijo que cesen los ataques que contra mi persona se difunden en algunos programas de medios de comunicación del Gobierno".

Recordó que "he opinado que el presidente Chávez quiere llevar al país por el camino del socialismo marxista. Pues bien: no he dicho nada nuevo, pues el presidente en varias ocasiones ha afirmado ser marxista, como lo hizo, por ejemplo en esta Asamblea el 15 de enero de 2010, y está decidido, lo dice permanentemente, a convertir a Venezuela en un estado socialista".

Según el cardenal, "llevarnos por este camino implicaría dejar a un lado importantes principios consagrados en la actual Constitución".

"El Estado socialista marxista es totalitario, pues ocupa todos los espacios, tal como sucedió en los países sometidos al régimen socialista o comunista, como los de Europa Central, la Unión Soviética en el pasado, y Cuba todavía en el presente", afirmó.

Pero el cardenal no sólo defendió su derecho a la libertad de expresión, sino que también defendió este derecho para los demás representantes de la Iglesia y, en última instancia, para todo ciudadano.

Por este motivo afirmó que algunas de las leyes promovidas por el gobierno van en contra de la Constitución, como han declarado algunas de las instituciones de mayor prestigio del país, en referencia, a la Ley del Consejo Federal de Gobierno, la Ley de reforma de la Ley Orgánica de descentralización, delimitación y transferencia de competencias del Poder Público; la Ley Orgánica de Educación; la Ley de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; la Ley sobre la Organización y régimen del Distrito Capital; la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, la Ley Orgánica de Procesos Electorales, y y el actual Proyecto de Ley de Comunas.

"En general, esas leyes afectan el pluralismo político, fundamental para la vida democrática, pues incorporan la concepción socialista, para implantar una Patria socialista, lo cual consagra como obligatoria para todos los venezolanos una ideología, un sistema y un partido, lo cual es ajeno al espíritu y a la letra de la Constitución, que habla de Estado social de Derecho y de Justicia, y propugna como uno de los valores fundamentales el pluralismo político", afirmó.

Estas leyes, añadió, "van en una línea de centralización del poder, en contra del federalismo y la descentralización, lo cual vulnera las capacidades de acción de los venezolanos de la provincia".

"Todas estas leyes van en la línea de darle más poder al Gobierno central y a la Presidencia de la República, en detrimento de las capacidades y el poder del pueblo, de la gente, de de las regiones, de la familia, del ciudadano, y consagran un Estado y un Gobierno cada vez más poderoso por encima de la acción e iniciativa de la gente, de los ciudadanos comunes".

Al concluir, reafirmó, "junto con mis hermanos los obispos de la Iglesia católica en Venezuela, nuestra opción por los pobres, nuestra actitud de disposición al diálogo, de servicio al pueblo venezolano, de participación en el marco de los derechos que nos otorga la Constitución, y en cumplimiento de nuestro deber como pastores al servicio del Pueblo de Dios sin discriminaciones políticas ni de ninguna clase, que vive en concreto en condiciones históricas sociales, económicas y políticas que todos hemos de procurar mejorar".

---

## **El Salvador: La Iglesia sale en defensa de la libertad de expresión**

### ***La Corte Suprema de Justicia se propone limitarla***

SAN SALVADOR, miércoles 28 de julio de 2010 ([ZENIT.org](http://ZENIT.org)).- El arzobispo de San Salvador, monseñor José Luis Escobar Alas, se pronunció este domingo en contra de que se penalice la libertad de expresión, como se proponen en los próximos días los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), quienes analizan la legalidad o no del artículo 191 del Código Penal relacionado con ese derecho.

La Corte Suprema de Justicia está próxima a resolver en el caso de demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 191 del Código Penal, pedido en 2007 por el empresario Roberto Bukele.

La Asamblea Legislativa aprobó en 2004 una modificación al artículo 191 para dejar explícitamente prohibida la penalización de las críticas en los medios de comunicación.

Ese artículo establece la “no sanción penal por críticas, ni conceptos desfavorables expresados o difundidos por cualquier medio de comunicación”.

También afirma que “no constituirá delito el hecho de que un particular haga juicios desfavorables de otra persona, a través de cualquier medio informativo, siempre que no demuestre un propósito calumnioso o de ataque a la intimidad”.

Algunos magistrados adelantaron que en los próximos días, de ser posible antes del 31 de julio, que se conmemora “el Día del Periodista”, harían pública su resolución.

En su escrito, Bukele afirmó que el artículo 191 atenta contra el honor, la imagen y la dignidad de los salvadoreños”.

Monseñor Escobar indicó que dicho artículo no está en contradicción con el artículo seis de la Constitución de la República, por lo que declararlo inconstitucional levantaría un precedente negativo para el país.

“Nosotros somos favorables a ese artículo porque defiende la libre expresión, no sólo de los medios, sino del individuo, de la persona, la libertad para expresarse propia de los países democráticos”, indicó.

Agregó que “la libre expresión es un derecho inalienable en un país democrático, qué imagen daríamos al mundo si coartamos de esta manera la libre expresión”.

Durante la acostumbrada rueda de prensa dominical, el arzobispo instó a los magistrados del CSJ a que “analicen bien las cosas y que se pronuncien a favor de este artículo, con todo respeto a todos”.

”Pueden venir otras leyes para que se normen los abusos que puedan cometerse, pero no abolirse este artículo, porque sería un mal precedente sin duda”, añadió monseñor Escobar Alas, y dijo que se pronunció “por el bien de toda la población”.

*Por Nieves San Martín*